

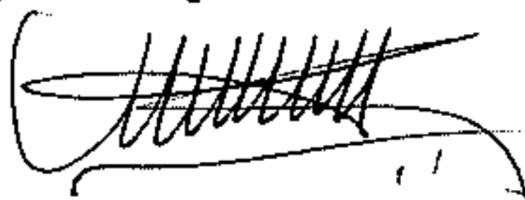
RESOLUCIÓN
N° 656 /97

EXPEDIENTE N° 31.890/96
ADMINISTRACION GENERAL
PA 195 (Acordada 25/95)

Buenos Aires, *24* de *marzo* de 1997.

En atención a lo dispuesto por la Acordada 25/95 y las Resoluciones nros. 626/95 y 2333/96, vistos los informes que anteceden, y en los términos de lo consignado a fs. 28 por el Area de Intervención Previa, devuélvase las actuaciones a la Dirección de Administración Financiera a fin de que proceda de conformidad, hasta la suma de PESOS DOS MIL QUINIENTOS DIECISIETE CON TREINTA Y UN CENTAVOS (\$ 2.517,31.-).-

Regístrese y gírense las actuaciones a la mencionada Dirección, para la prosecución de su trámite.



NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPLENTE DE JUSTICIA DE LA NACION

fi